

PEDIDO A PRECIOS
PÚBLICO
N° 05/2020

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO N° 04

03/08/2020

CONSULTAS III

Pregunta 4)

Buenas tardes. Mi consulta es para despejar la duda de, si en este caso, al ser un trabajo que únicamente involucra montajes y no obra propiamente dicha, es aceptado el presupuesto a través del régimen de Industria y Comercio, sin necesidad de abrir obra.

Respuesta 4)

Se informa que no se puede por industria y comercio. Deben inscribir obra por las tareas a realizar ya que entre otras tareas la obra implica perforaciones en la fachada, trabajos en yeso con calado para luces, etc.